

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Asesor Jurídico de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG hace constar que la Resolución CREG 027 de 2021: *“Por la cual se aprueban las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización atendido por la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.”* se notificó, como sigue:

“Notificación electrónica” a **Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.**, surtida el 03 de mayo de 2021, en cabeza de **Gerardo Cadena Silva**, en su condición de representante legal de la Empresa.

En consecuencia, la Resolución CREG 027 de 2021 quedó ejecutoriada a partir del 11 de mayo de 2021, inclusive, conforme a lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 87 del C.P.A.C.A.

Bogotá, D.C, mayo 19 de 2021.



HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)
05/19/2021 17:32:48
No.RADICACION I-2021-001465
No. FOLIOS 1 ANEXOS SI
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación